

Panamá 10 de abril de 2018

ACODECO informa sobre resultados de verificación conjunta tras recibir denuncia sobre venta de cebolla holandesa

Para verificar la denuncia recibida en torno a la caducidad de la cebolla holandesa, se realizaron diligencias en 48 establecimientos comerciales a nivel nacional con la participación de la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA) y el Ministerio de Salud (MINSa).

El administrador de la ACODECO, Oscar García Cardoze, destacó que cada Autoridad tiene su función específica según el reglamento técnico que la rige; mismo que especifica la información que debe tener el etiquetado del producto, además de la regulación para su importación y comercialización, las que deben ser verificadas a su ingreso al país y posteriormente, en el mercado.

Entre los resultados obtenidos, se destaca que en 8 supermercados de la provincia de Panamá, en el Mercado de Abastos y en 3 supermercados de la provincia de Chiriquí, se detectó la venta cebolla procedente de Holanda.

Cabe destacar que de los 11 supermercados que tenían a la venta cebolla holandesa, solo se pudo comprobar que en 2 se comercializaba cebolla con fechas vencidas (más de 120 días como lo establece el Reglamento Técnico), en los otros 9 supermercados las cebollas fueron retiradas de la venta por el MINSa, para que los administradores de los supermercados presentaran la debida documentación que certificara la fecha de cosecha y así poder comprobar la fecha de vencimiento.

Esta acción interinstitucional se efectuó en base al Reglamento Técnico DGNTI. COPANIT. 52-2017, Tecnología de Alimentos, Frutas, Hortalizas y Productos Derivados en General. Cebolla. Requisitos de Calidad y atendiendo la denuncia #70377 del 14 de marzo de 2018. Las instituciones participantes tenían la responsabilidad de velar por las competencias establecidas para cada una en el reglamento técnico, de tal manera que se garantice que las cebollas comercializadas en los diferentes establecimientos comerciales, en este caso las que procedían de Holanda, cumplieran con lo establecido en dicha reglamentación.